Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

San Lorenzo, 16 de marzo del 2020

Ref. a la LPN N° 03/2019 "Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines" - Id N° 365.145

Señores
CONSORCIO TESAI PORA
Tte. Benigno Cáceres e/ Tte. Víctor Valdez
Tel: 021 681855/677109
Presente.-

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. N° 97/2020, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental - Sub Unidad Operativa N° 44, resolvió, a través de su comité evaluador, adjudicar a vuestra empresa el Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines.-

Solicito la suscripción del Contrato derivado de la citada adjudicación dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles, computados a partir de la presente notificación, en la Dirección Administrativa y Financiera de la DIGESA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de proseguir con los trámites administrativos previstos en las disposiciones legales vigentes.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar los siguientes documentos originales o copias autenticadas por escribanía;

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.-

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y finanzas

Adjunto copia de la Resolución S.G. N° 97/2020

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN N° 03/2018 ID N° 365145

sermat sa sermat sa <sermatsa@gmail.com>
Lun 16/03/2020 1:24 PM
Para: Sub-UOC DIGESA <uocdigesa@hotmail.com>

Recibido, muchas gracias

Saludos,

El lun., 16 mar. 2020 a las 15:19, Sub-UOC DIGESA (<uocdigesa@hotmail.com>) escribió:

Buenas tardes

Por medio del presente remito adjunto la notificación de adjudicación correspondiente a la LPN Nº 03/2019 "Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines" - Id N° 364.145.-

Favor confirmar recepción

Lic. Karina Pérez
DIGESA
Tel: 575860-575882
Int. 222